

Por Redacción  
 cronica@diarioelsur.cl

Durante el mes de junio, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) informó que las condiciones de ventilación en las cuencas de la zona sur del país han ido empeorando acorde han ido disminuyendo las temperaturas. Es por esto que desde el organismo se han ido reforzando las medidas de fiscalización durante la declaración de episodios críticos de preemergencia y emergencias ambientales.

Son diez los Planes de Descontaminación que se ejecutan en la zona centro sur por parte de la Superintendencia de Medio Ambiente -entre los que se cuentan a el Gran Concepción y Los Ángeles- y en ellos, el organismo ha ejecutado más de 110 fiscalizaciones en periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC), a 150 medidas regulatorias establecidas en los planes, entre las que se cuentan: fiscalización de calderas y sus límites de emisión, la inspección al comercio de leña, uso de calefactores de leña en establecimientos comerciales y servicios públicos, entre otras medidas.

La encargada de Planes de Descontaminación Zona Sur de la Superintendencia de Medio Ambiente, Jeannette Caroca, indicó que "desde la entrada en vigencia de los planes de la zona sur se han derivado más de 250 procesos al área de sanción por incumplimientos detectados en las distintas fiscalizaciones, en lo que lleva de este año se han derivado 10 procesos por incumplimientos en el control de emisiones de fuentes estacionarias principalmente, de los distintos planes".

**PREEMERGENCIA**

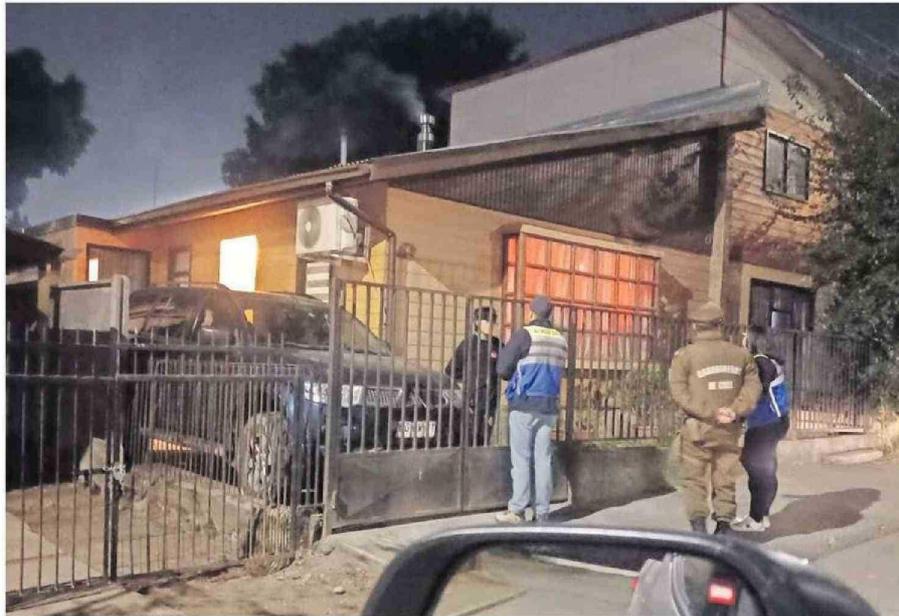
En el caso de la Región del Biobío, el pasado 15 de junio se decretó la primera preemergencia en el Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica de Concepción. Mientras que en el caso de Los Ángeles, este mes también registró una preemergencia el lunes 5.

En esa línea, desde la SMA se realizaron diversas acciones de fiscalización en terreno para verificar la paralización de fuentes

A través del Plan de Descontaminación Ambiental

# Los Ángeles y el Gran Concepción registran una preemergencia durante junio

En el primer caso, se registró el 5 de junio y, en el segundo, el pasado día 15. Desde la Superintendencia de Medio Ambiente informaron que han reforzado la fiscalización a raíz de que con las bajas temperaturas ha empeorado la calidad del aire en la zona centro sur.



En el caso de la Seremi de salud, en Los Ángeles se han fiscalizado domicilios particulares.

estacionarias (calderas) en las comunas que integran el Plan de Descontaminación del Gran Concepción.

La entidad fiscalizadora revisó, por ejemplo, la Planta Unipa-

pel de San Pedro de la Paz, HualpenGas y Vidrios Lirquén.

**AUTOCUIDADO**

Desde el 2015 que el Plan de Descontaminación Ambiental ri-

ge en la comuna de Los Ángeles y desde la Seremi de Salud informaron que son 14 los episodios críticos pronosticados como mala calidad del aire, 9 alertas, 4 preemergencias y una emergencia

ambiental en lo que va del año.

Lo anterior se ha traducido en que se han patrullado 7 mil 805 viviendas para ver la emisión de humo visible, se han fiscalizado 280 inmuebles y se han iniciado

**PLAN DE DESCONTAMINACIÓN**

Los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica (PPDA), son instrumentos de gestión ambiental, que a través de la definición e implementación de medidas y acciones específicas, tiene por finalidad reducir los niveles de contaminación del aire, con el objeto de resguardar la salud de la población.

En el Biobío, existen PDA para la zona de Los Ángeles y el Concepción Metropolitana. En este segundo se integran comunas como San Pedro, Hualqui, Chiguayante, Penco, Tomé, Hualpén, Talcahuano, Coronel y Lota.

• **Fiscalización**

Cuando existe preemergencia o emergencia, se despliegan funcionarios de la Seremi de Salud y de la Superintendencia de Medio Ambiente, respectivamente.

• **Los Ángeles**

Por sus condiciones geográficas, Los Ángeles desde el 2015 que inició con su PDA. Este año se han cursado ya 35 sumarios sanitarios por incumplimientos.

35 sumarios sanitarios por incumplimiento evidenciado en lo que estipula el decreto del Plan de Descontaminación Ambiental.

Cristóbal Vidal, delegado provincial de la Seremi de Salud, señaló que "antes de que rigiera el decreto por PDA, la Seremi de Salud emitía alertas sanitarias ambientales, que velaban por el correcto uso de la combustión a leña, por eso en ese entonces se vigilaba la humedad de la leña, lo que no sucede ahora, en el que se vigila la emisión de humos visibles. Digo esto, porque todavía muchas personas hacen sus descargos que el fiscalizador no midió la humedad de la leña o acusan desconocimiento de la condición del aire diaria".